

ACUERDO DE EXIMICIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
RENUNCIA DE ACCIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

En la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los..... días del mes de 2023, entre la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA** y el/la , convienen lo siguiente.-----

- 1- Que la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA** autoriza a.....a concurrir a sus instalaciones con motivo de la **87° EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, AGRICULTURA, GRANJA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS** el día viernes 04 de agosto de 2023.-----
- 2- Que..... asumirá en forma total y exclusiva la responsabilidad civil por cualquier hecho que pudiera traer consecuencias dañosas o no a los alumnos, profesores y/o cualquier persona que integre la delegación, EXIMIENDO de la responsabilidad a la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA**.---
- 3- Asimismo la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA** estará eximida de responsabilidad civil por los hechos que pudieran ocasionar los integrantes de la delegación a terceras personas que estén dentro del predio.-----
- 4- La eximición de responsabilidad por parte de la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA**, cualquiera sea su grado y clase, abarca por los hechos acaecidos ya sea a título de dolo o culpa, caso fortuito o fuerza mayor, culpa de dependientes y/o terceros, renunciando..... a iniciar cualquier acción civil de daños y perjuicios contra la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA**.---
- 5- El establecimiento..... deberá responder por los daños y perjuicios ocasionados por los integrantes de la delegación a las cosas (muebles o inmuebles) de propiedad de la **SOCIEDAD RURAL DE RECONQUISTA Y/O DE TERCEROS**, por hechos ocasionados a raíz de la visita al predio.-----
- 6- La limpieza de los espacios del predio, visitados por la delegación, estará a cargo del establecimiento educacional, esa tarea se hará durante todo el horario de visita, en orden y sin molestar al público y expositores.-----

.....
Firma de conformidad Director/a
Sello Establecimiento

AUTORIZO:

.....
Sociedad Rural de Reconquista

Día / /2023 hs.